

## **Convivialismo, Diversidad, Fraternidad. Conceptos en diálogo.**

Oswaldo Barreneche

### **Abstract:**

As the “forgotten principle” of the French Revolution, one that otherwise remained in Latin American political vocabulary and praxis, this paper argues that the idea of Fraternity has a political dimension. First, the piece analyzes some of the general features of political fraternity. Then, it addresses main objections to the concept. After that, the paper points out the historical presence of political fraternity in the Latin American context. Finally, it compares the concepts of diversity, conviviality, and fraternity, stressing some common characteristics as well as criticisms. The paper ends arguing the importance of deepening the study of concepts such as Conviviality and Fraternity in order to recognize and apply innovative ideas about “living together with differences”.

Como el “principio olvidado” de la Revolución Francesa, uno que de todos modos ha permanecido en el vocabulario y la praxis política latinoamericana, este trabajo argumenta que la Fraternidad tiene una dimensión política. Primero, la pieza analiza algunos aspectos generales de la fraternidad política. Luego, se tratan las principales objeciones al concepto. Posteriormente, el trabajo señala la presencia histórica de la fraternidad política en el contexto latinoamericano. Finalmente, se comparan los conceptos de diversidad, convivialismo y fraternidad, señalando algunas características comunes como así también las críticas que ellos reciben. El trabajo concluye destacando la importancia de profundizar el estudio de conceptos tales como Convivialismo y Fraternidad, para reconocer y aplicar ideas innovadoras en el “vivir juntos con diferencias”.

**Key Words:** conviviality – diversity – fraternity – forgotten principle – politics -

### **Nota biográfica:**

Oswaldo Barreneche es investigador independiente del CONICET (Argentina), profesor titular ordinario de Historia de América Latina y miembro del IdIHCS, Centro de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Sus publicaciones incluyen *Dentro de la ley, TODO. La justicia criminal de Buenos Aires en la etapa formativa del sistema penal moderno de la Argentina* (La Plata, Ediciones Al Margen y Universidad Nacional de La Plata, 2001) y *Crime and the Administration of Justice in Buenos Aires, 1785-1853* (Lincoln, University of Nebraska Press, 2006). Como editor, ha publicado, junto a Andrés Bisso, *Ayer, hoy y mañana son contemporáneos. Tradiciones, leyes y proyectos en América Latina* (La Plata, Editorial de la Universidad Nacional de La Plata, 2010), con Angela Oyhandi, *Leyes, justicias e instituciones de seguridad en la provincia de Buenos Aires* (La Plata, FAHCE, 2012), con Ricardo Salvatore, *El delito y el orden en perspectiva histórica* (Rosario, Prohistoria Ediciones, 2013). Fue director del volumen 5 de la *Historia de la provincia de Buenos Aires. Del primer peronismo a la crisis de 2001* (Buenos Aires, Editorial Edhasa y Unipe, 2014).

## Contenidos:

Introducción.	Página
El “principio olvidado”	Página
El “principio objetado”	Página
Fraternidad política en el contexto latinoamericano	Página
Diversidad, Convivialismo, Fraternidad	Página
Conclusión	Página
Bibliografía	Página

## Introducción.

“Vivir juntos CON diferencias”. Suena muy bien, pero frente a los escépticos o desencantados del conflictivo mundo en el que vivimos, no es fácil para los “convivialistas” argumentar y elaborar, en teoría y praxis, los fundamentos de esta simple y a la vez poderosa idea. Algo similar ocurre cuando se quiere hablar de fraternidad. Pero no de cualquier clase de fraternidad, sino de una específica. Como el “principio olvidado” de la Revolución Francesa, uno que de todos modos ha permanecido en el vocabulario y la experiencia política latinoamericana, este trabajo argumenta que la Fraternidad tiene una dimensión política. Para fundamentar esta afirmación, se comienza analizando algunos de aspectos generales de la fraternidad política. Siendo que estos estudios ya tienen cierto recorrido hecho, han ido apareciendo las críticas. Por eso, la pieza continúa repasando las principales objeciones al concepto. Posteriormente, para situarse en el espacio del mundo en el que nos referenciamos, el trabajo señala la presencia de la fraternidad política en el devenir histórico latinoamericano. Finalmente, se comparan los conceptos de diversidad, convivialismo<sup>1</sup> y fraternidad, puntualizando algunas características comunes como así también las críticas que ellos reciben. El trabajo concluye destacando la importancia de profundizar los estudios de Convivialismo y Fraternidad, para reconocer y aplicar ideas innovadoras en un contexto actual que tiene mucha necesidad de ellas.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Parte del debate sobre *conviviality* abarca su precisión conceptual a partir de lo que el término significa en distintos idiomas. En español todavía no se ha establecido con claridad que el uso de la palabra *convivialidad* signifique exactamente lo mismo que lo que actualmente entendemos por *conviviality*. Por ello, he optado por usar *convivialismo* a lo largo de este trabajo. Este término es el utilizado en la versión española del Manifiesto Convivialista (2013), referencia ineludible de los estudiosos del término, tanto en sus implicancias teóricas como prácticas.

<sup>2</sup> Este trabajo formó parte de la ponencia presentada en el Workshop: “Convivial [His]Stories. Envisioning “Conviviality” in Colonial and Modern Latin America”. University of Cologne, Alemania, 14-15 Junio 2018.

## El “principio olvidado”

La fraternidad reconoce diversos significados a lo largo de la historia. Sin embargo, es su dimensión política la que ha despertado interés reciente en el ámbito de las ciencias sociales y las humanidades. Se parte de una afirmación que estimula a indagar sobre este tema: mientras los tres conocidos principios Libertad, Igualdad, Fraternidad fueron parte constitutiva de las consignas revolucionarias de la Francia de 1789, solo los dos primeros lograron una dispar y trabajosa concreción a lo largo de la historia de los dos últimos siglos. La fraternidad fue “el principio olvidado” (Baggio, 2006a). Y aunque los otros dos postulados centrales de la modernidad y su política - libertad e igualdad - hayan abierto espacios fundamentales para las sociedades contemporáneas, la ponderación más reciente de sus resultados evidencia ciertas limitaciones. Así, por ejemplo, “Libertad e igualdad, traducidos al plano jurídico, han reforzado los derechos individuales, pero esto no es suficiente para asegurar la vida de relaciones y de la comunidad. Falta la fraternidad” (Voce, 2006, p. 19).

¿Falta la fraternidad? Si, falta, pero no está del todo ausente. Sin embargo, surge inmediatamente sino una hipótesis, al menos una sospecha: más que “olvidado”, el principio de la fraternidad ha estado “oculto” en los pliegues de la modernidad. Si esto es así, puede entonces verificarse la existencia de trazas, de recorridos históricos alternativos donde los principios y prácticas que sustentaron y acompañaron la inclusión de la fraternidad en el tríptico primigenio francés se han manifestado históricamente desde aquella formulación, sin nombrarla por su nombre. ¿Pero cómo discernir si estas trazas de fraternidad están verdaderamente presentes en la historia? ¿Cómo distinguirlas de aquellas señales que con mayor fuerza emiten la libertad y la igualdad en este mismo pasado? ¿Cómo no confundirlas y pretender ver la (supuestamente ausente) fraternidad, en lugar de la libertad y/o la igualdad?

Estas son preguntas que nos ponen en el camino de dilucidar si la fraternidad, como categoría política, se ha encarnado o no históricamente desde que fue incorporada al famoso tríptico programático. Porque si estuvo realmente, aun con sus supuestos “seudónimos”, significaría ello un gran aporte para los que la estudian y la practican contemporáneamente. Por empezar, estos serán más continuadores y menos innovadores, capitalizando las “fraternales” experiencias pasadas en beneficio del presente. Así, la detección de las trazas pretéritas de fraternidad tendría que confrontarse con la identificación de algunos –sino todos- los atributos que van a describirse, para luego poder confirmar su presencia en un evento o proceso histórico dado.<sup>3</sup>

Universalidad.<sup>4</sup> Este aspecto es esencial para distinguir la fraternidad de otras categorías y conceptos. A lo largo de la historia, podemos ver distintos casos y ejemplos de relaciones y asociaciones fraternales. Sin ir más lejos, en el mismo momento de la independencia latinoamericana, había una corriente fraternal fuerte que unió a muchos líderes criollos que lucharon para la emancipación: la masonería. Pero este tipo de organizaciones secretas,

---

<sup>3</sup> Dada la centralidad de lo conceptual en este trabajo, y el seguimiento de las pautas editoriales en cuanto a la reducida extensión del mismo, no he podido desarrollar los ejemplos históricos en los que se pretende sustentar las características de la fraternidad política. Algunos de ellos pueden verse en mis aportes al tema: Osvaldo Barreneche (compilador). *Estudios recientes sobre fraternidad. De la enunciación como principio a la consolidación como perspectiva*. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, 2010; y en “L’idea di fraternità nel Congresso di Panamá del 1826 e i tentativi di integrazione politica dell’ America Latina dopo la sua indipendenza”. EN: *Nuova Umanità. Revista bimestrale di cultura*. Volumen XXXII, Número 187, gennario-febbraio 2010/1, pp. 101-129.

<sup>4</sup> Este término es enunciado aquí como lo han considerado otros autores. Sin embargo, mi propuesta posterior será reemplazarlo por el de “Pluriversalidad” según Paul Caillé.

como tantas otras formas asociativas, buscaban esencialmente unir facciones y aunar voluntades para fines específicos. Los procesos para alcanzar dichos fines debían ser liderados por los miembros de la logia respectiva, quienes a su vez se convertían en sus principales beneficiarios. No aparece, entonces, el carácter universal e inclusivo en estas asociaciones fraternas, el cual es un componente indispensable para la categoría que estamos delineando.

Diversidad.<sup>5</sup> La fraternidad es universal, tal como se indicó precedentemente, pero no suprime las diferencias. Este aspecto es fundamental para distinguirla de otras ideas y acciones, incluso formuladas desde una perspectiva fraternal, pero que se orientan a borrar lo distinto.

Reciprocidad y responsabilidad. No basta que la fraternidad tenga un apelativo universal ni respete la diversidad. Bajo la inclusión y la distinción puede ocultarse la indiferencia. Deben buscarse, en la historia, las relaciones de reciprocidad e integración – de fraternidad - que completan la idea de libertad y de igualdad (Ropelato, 2006). Estas relaciones de pertenencia se articulan con la idea de responsabilidad, de reconocimiento de la identidad y del aspecto unitario del cuerpo social, respetando a su vez las multiplicidades. Es decir que la fraternidad no implica solamente respeto externo sino compromiso interior, y este comienza poniendo al marginado, al excluido, en un mismo plano relacional que el resto de la sociedad.

Experimentación. La fraternidad no puede ser solo enunciada o debatida desde un punto de vista netamente intelectual y en un nivel teórico. Debe ser también vivida, experimentada, puesta en práctica.

Creación colectiva. La fraternidad universal como categoría política fue el resultado de un proceso de elaboración conceptual y de experiencias colectivas que confluyeron, junto a la libertad y la igualdad, en ese momento histórico de finales del siglo XVIII. La idea de la fraternidad se reconoce en una larga tradición cultural. Esas mismas raíces formaron parte del patrimonio y del ideario sobre el que la fraternidad se articuló con los otros dos componentes de la trilogía conceptual. Sin embargo, en la dinámica revolucionaria desde 1789, el concepto de fraternidad fue enmendado, perdiendo su apelativo universal. Los Iluministas ya se habían apropiado del término cambiando el significado, como fue el caso de Rousseau, para quien la fraternidad debía difundirse entre los ciudadanos y contribuir, desde la infancia, a reforzar la unión dentro del Estado, es decir, fronteras hacia adentro (Baggio, 2006b). Al ser reinterpretada y despegarse de la experiencia popular que la había instalado en el ideario programático de la revolución, la fraternidad perdió fuerza en un discurso político francés para el cual la libertad y la igualdad solo se aplicaba en territorio europeo. Sin la interpelación ni la dimensión universal de la idea de fraternidad, este nuevo discurso pudo articular los otros principios a su medida y a su propio interés (Rosanvallon, 2007). Por eso la fraternidad puede ser rastreada históricamente como un factor desequilibrante y desarticulador de diseños y arquitecturas políticas elitistas o facciosas. Su riqueza también radica en que no se reconoce si es reivindicada por y para unos, sin los otros. Su origen y trayectoria como experiencia histórica colectiva que confluye en la revolución francesa no resiste esa apropiación mezquina.

Conflictividad optimista. Sencillamente no se puede negar la existencia de los conflictos en la historia, en la política, en la condición humana. Una perspectiva integrista podría argumentar, erróneamente, que si hay fraternidad no hay conflictos, y viceversa (Monares

---

<sup>5</sup> Aquí también se usa este término tal cual lo han consignado otros estudiosos de la fraternidad política. En este trabajo, no obstante, se desarrollan los vínculos conceptuales entre diversidad y fraternidad, describiéndose algunas de las dificultades que los mismos presentan.

y Ramirez Rivas, 2018). En todo caso, un paso importante es descubrir, en las experiencias históricas, cómo la fraternidad pudo haber contribuido a encauzar y poner fin a ciertos conflictos. Para diversas concepciones e ideologías de la modernidad, la fraternidad universal no constituyó un instrumento adecuado para hacer frente a las complejidades de la política. Los defensores del Antiguo Régimen recelaron del triunfo de la sociedad de la opinión sobre el saber, lo que juzgaron como la derrota de lo concreto y lo real en nombre de la ideología, potenciando su desconfianza hacia las masas. Y algunos marxistas (como Gramsci) propusieron profundizar la revolución sobrepasando lo económico y llegando a un plano cultural, a través de una nueva cosmovisión del hombre y del mundo que debía ser revelada y transmitida por los intelectuales (Pezzimenti, 2006).

En todos estos casos, la concepción del poder fue la de un bien escaso y distribuido desigualmente en la sociedad. Este debía ser asido para el ejercicio de la autoridad y para la legitimación de las propias ideas y voluntades. El poder, como síntoma de la voluntad de potencia, tal cual se lo ha descrito, obviamente dejó poco margen para la introducción de un principio inclusivo como el de la fraternidad universal (Lo Presti, 2006). Al mismo tiempo, la modernidad se ha caracterizado por la incorporación de las masas a la vida pública y la consecuente necesidad de controlarlas, evitando inclusiones generalizadas e idealizadas de los ciudadanos en la esfera pública ligada a la acción y fines de la política. Esto llevó a la separación neta entre los ideales de la sociedad liberal-democrática y la praxis política basada en el control, la coerción física y la verticalidad de las relaciones sociales. Recostada sobre este último aspecto pragmático, la política y las relaciones políticas de la modernidad han sido constreñidas en un paradigma conflictual y hegemónico. No es extraño pues, para este modelo, la desconfianza y el rechazo de todo moralismo político que contradiga el terreno de la praxis.

La fraternidad política no niega ni se propone suprimir los conflictos. Sin embargo, la concepción de poder que le viene asociada es contraria a la producción y la exacerbación de los conflictos para asegurar privilegios, para dominar a otros, o como medio para obtener más poder. La fraternidad cuestiona la visión pesimista de la historia, motorizada por el conflicto social permanente. Efectivamente, en el paradigma conflictual, no hay espacio para el altruismo, la reciprocidad, el don, como fuerzas vitales de la historia. Sin embargo, aun en las situaciones conflictivas más exacerbadas, estas fuerzas positivas aparecen y se pueden constatar. Solo que son leídas desde el conflicto como gestos ingenuos, acciones inútiles o prácticas sin sentido ni impacto alguno en lo real. La historia latinoamericana tiene muchos ejemplos donde todo esto puede someterse a escrutinio. Por lo tanto, la fraternidad no reniega del conflicto, sino que plantea una conflictividad positiva. Una donde el diálogo, las mutuas concesiones, la aceptación del otro, conducen hacia la resolución inclusiva y equitativa de los problemas. La aceptación de la posibilidad real que estas fuerzas positivas actúen en la historia, junto a todas aquellas que potencian o perpetúan la lucha y la disputa social, parece constituir un problema epistemológico para el paradigma conflictivo. Sus premisas no lo admiten, contrariamente a la fraternidad, que si admite el conflicto junto con otras categorías de análisis de la realidad histórica. En este sentido, no resulta ingenuo estudiar una historia, como la latinoamericana, donde ambas fuerzas se ponen de manifiesto y nos muestran una realidad matizada por las llagas y desigualdades sociales, pero también por la irreductible fuerza de la solidaridad y la esperanza.

Hasta ahora hemos utilizado varios términos para referirnos a la fraternidad. Cabe entonces preguntarnos, ¿qué es la fraternidad?, ¿un principio, una categoría, una perspectiva o una experiencia? Consideremos la disyuntiva, diccionario en mano. Cada término tiene sus propias y múltiples acepciones. Tomemos aquellas directamente vinculadas al ámbito del conocimiento en el que estamos desplegando los argumentos ya señalados.

Un principio es un punto que se considera como primero en una extensión o en una cosa; la base, origen y razón fundamental sobre la cual se procede discutiendo en cualquier materia. También resulta ser cada una de las primeras proposiciones o verdades fundamentales por donde se empiezan a estudiar las ciencias o las artes; una norma o idea fundamental que rige el pensamiento o la conducta. Dicho esto, volvemos a afirmar que la fraternidad es un principio político olvidado u oculto en el recorrido de la modernidad. Su inclusión en el tríptico francés no fue circunstancial y se ubicó en el mismo nivel que la libertad y la igualdad, a las que no dudaríamos en calificar como principios básicos del ideario político de muchísimas personas. El desafío de aquellos que han retomado el estudio de la fraternidad, en tal caso, es el de precisar, de explicar, de profundizar dicho principio, para darle consistencia y peso. Es un principio que aún debe demostrar más acabadamente su eficacia y su condición de punto de apoyo para construir algo nuevo.

Como categoría, en cambio, la fraternidad puede ser uno de los diferentes elementos de clasificación que suelen emplearse en las ciencias. Al hablar de ella como categoría política, no abandonamos su condición de principio, pero le damos una dimensión relacional pues es uno de los aspectos, junto con otros, que informan nuestro saber sobre ese campo. Como tal, entonces, nos da pautas de entendimiento, pistas para comprender mejor los alcances y restricciones de otras categorías aplicadas; así como esas otras nos ayudan en la búsqueda de precisiones sobre la fraternidad.

En el contexto de los estudios recientes sobre fraternidad, se advierte la preponderancia de reconocerla como una perspectiva, sin desechar o negar su potencial como principio y su construcción como categoría. Es decir, un particular punto de vista desde el cual se considera o se analiza un asunto. En este sentido, los que se interesan en estos estudios cuentan con un bagaje previo de investigaciones en sus respectivos campos. Inmersos en ellos, al incorporar la fraternidad, toman cierta distancia del objeto de estudio. Tienen así una visión que viene favorecida por la observación ya distante, espacial o temporalmente de cualquier hecho o fenómeno, como define el diccionario la “perspectiva”.

La fraternidad como experiencia representa la exigencia y el desafío mayor del principio, la categoría y la perspectiva señaladas anteriormente. Luego de todas las consideraciones y estudios que podamos hacer, la fraternidad debe poder verificarse en la práctica, convertirse en experiencia vivida. Esto es particularmente relevante en América Latina, donde teoría y praxis interactúan y son consideradas por igual.

El recorrido de los estudios sobre fraternidad no parece plantear una disyuntiva entre principio, categoría, perspectiva o experiencia. Son todos planos diversos de una misma realidad, que se vinculan y matizan respectivamente. El hecho de relacionarlos entre sí, aun de manera dispar o parcial, es parte de la riqueza del emergente campo de investigación.

## **El principio “objetado”**

Junto con el avance de los estudios sobre fraternidad política han ido surgiendo, al mismo tiempo, distintos cuestionamientos y objeciones al término mismo, sus significados y sus implicancias en diversos campos del saber. Una de las primeras críticas hacia la fraternidad es que se trata de un término que alude a la esfera de lo religioso y, por lo tanto, no resultaría apropiado para considerarse como una categoría política. Efectivamente, la fraternidad tiene una connotación religiosa. Sin entrar en consideraciones teológicas que así lo señalan, es un hecho que los fieles de cada una de las mayores religiones del mundo se

llaman “hermanos” entre sí. Pero si consideramos otros términos que tienen una dimensión política, como por ejemplo la libertad y la igualdad, observamos que estos también tienen una interpretación propia de la esfera de lo religioso. Y esto no los invalida para que se constituyan en palabras clave, en pilares de las concepciones políticas modernas. En ese sentido, la fraternidad también se reconoce en diversos campos interpretativos, uno de los cuales es el de la política (Tosi, 2010).

Antes de aspirar a enunciarse como una categoría o un concepto político, la fraternidad fue una “narración” (Baggio, 2006.b). Esto es, formó parte de un relato, de una descripción, que se encontraba ya presente en numerosas tradiciones culturales en diversas partes del mundo. Estos relatos, a su vez, contenían valores y enunciados que fueron dotando de contenidos sustanciales al término a través de los siglos. Así, la fraternidad recorrió un camino histórico que la llevó a situarse como parte del tríptico de la Revolución Francesa de 1789 y su recordado lema: “Libertad. Igualdad, Fraternidad”. Sin dudas este fue un evento histórico más refractario que receptivo hacia la fraternidad como relato mítico. Por eso, a partir de la Revolución Francesa, tenemos un escenario diferente. Además de su confluencia enunciativa, junto a los otros dos términos fundacionales de la política moderna, la fraternidad se hizo visible en el ámbito de lo político.

Otra observación que puede hacerse sobre la fraternidad es que remite al ámbito de la esfera privada. Es en este espacio restringido donde las relaciones fraternas tienen un alcance específico. Al no corresponderse con lo público, la fraternidad no podría aspirar a constituirse en un concepto o categoría política (debate Vatter, Salvat, Orrego, Baggio, 2007). Efectivamente las relaciones fraternas reconocen un ámbito privado donde se desarrollan los vínculos personales y los afectos que se traducen en acciones concretas en ese mismo espacio. No obstante, junto con ello, podemos considerar y verificar prácticas fraternas que se despliegan en la esfera pública (Ropelato, 2010). Basta no constreñirse a criterios analíticos que sobre-enfatizan el interés y bienestar personal como motor para la acción pública. Tal el caso de la consideración del altruismo o la amistad política como ejemplos de acciones fraternas públicas (Mardones, 2010).

La fraternidad presupone la existencia de una paternidad. Por ello, puede argumentarse que está signada por relaciones de verticalidad en lugar de la supuesta horizontalidad con la que se la describe. Es por eso que la figura paterna parece situarse dominante por encima del vínculo fraterno. De allí parte el argumento de Sigmund Freud cuando señala que, en los tiempos modernos, para crear la sociedad de iguales, se ha tenido que “matar” al padre. Según el mismo autor, la sociedad que emerge del parricidio es “débil” e incapaz de superar los conflictos que la identifican y la condicionan luego de la provocada orfandad (Del Percio, 2014). Frente a estos postulados, Antonio María Baggio (2009) ha desarrollado el tema de esta fraternidad antagonista y conflictiva. En primer lugar, estudiando los mitos fundadores de varias civilizaciones, basados en las parejas fraternas originarias. Los gemelos de varios pueblos americanos, los dos hermanos como Caín y Abel del Génesis o Rómulo y Remo para la fundación de Roma, entre otros. Los conflictos generados en estos relatos, que en varios casos ocasionan el asesinato de uno de los hermanos, también están conectados al origen de la ciudad. En estas narraciones, que están en la base de las civilizaciones actuales, la fraternidad no niega el conflicto, pero al mismo tiempo lo porta al espacio público de la política, que es aquel que se genera a partir del trazado y las normas iniciales que regulan la vida de la ciudad como escenario de comunidad política. Es allí donde la fraternidad se presenta como el arquetipo de relaciones entre pares. Si bien hay ejemplos modernos de parricidios que contienen el significado señalado por Freud, como es el caso del regicidio de Luís XVI en 1793 en pleno desarrollo de la Revolución Francesa, también existen otros ejemplos donde no se impone la lógica de la horda fraterna freudiana. Tal el caso de los pueblos originarios de América Latina, donde el vínculo fraterno y la autoridad

paterna no despejan los conflictos suscitados en el seno de esas sociedades, pero los articulan positivamente en la búsqueda de un equilibrio entre innovación y tradición (Ighina, 2012).

Uno de los postulados de los estudios sobre fraternidad es que sin ella, como principio “olvidado” de la modernidad, tanto la libertad como la igualdad han tenido recorridos propios de la mano del capitalismo y del socialismo respectivamente, no pudiendo finalmente dar respuestas integrales a los problemas contemporáneos. Pues bien, en sentido contrario, puede argumentarse que la fraternidad ha dificultado o directamente suprimido en muchos casos la emergencia de la libertad y la igualdad. Existen ejemplos históricos que así lo indican. De allí que el “redescubrimiento” de la fraternidad y su “reinstalación” como categoría política, conlleva el riesgo de eclipsar a estos otros dos principios, valores, conceptos, consignas, metas de la política en los últimos dos siglos. Esta observación es muy acertada. Nada indica que la fraternidad por si sola vaya a resolver los problemas que hallamos en la encrucijada y crisis actuales de los otros dos términos del tríptico dieciochesco francés. De hecho, en los periodos históricos donde primaron regímenes teocráticos de signo variado y en muchas partes del mundo, la fraternidad impuesta y demandada verticalmente impidió y operó en contra de la libertad y la igualdad. A nombre de una comunidad fraterna, de hermanos, se afirmó un tutelaje que coartaba otros principios y valores que hoy son fundamentales para la humanidad y que costó mucho conquistar. Por eso la importancia de esa convergencia, como tríptico relacional, de los tres principios de 1789. Esta fue la gran novedad: que aparecieron juntos por primera vez. Por lo tanto, la fraternidad entendida como un concepto político que pretende tener vigencia e impacto en nuestro tiempo presente, procura reingresar pero NO busca reemplazar a la libertad y la igualdad. En tal caso propone retomar la discusión sobre su locación original que otorgaba a la libertad y la igualdad una dimensión relacional que se opacó con su ausencia. Impulsa, de este modo, el desarrollo de una forma de libertad fraterna y de igualdad fraterna más que una fraternidad por si sola. (Buonomo, 2006; Aquini, 2006; De Barros, 2009; Ferrara, 2010; Da Silva, 2011).

La fraternidad es muy parecida a la idea de solidaridad. ¿Para qué elaborar sobre algo que ya existe? ¿Hay diferencias sustanciales entre uno y otro término? Si, las hay. Aunque este vínculo de semejanzas y diferencias entre la fraternidad y la solidaridad representa uno de los campos de debate aun entre los mismos estudios en curso sobre fraternidad. Tanto en la tradición cristiana, pasando por el pensamiento marxista y el análisis de Durkheim sobre los diversos tipos de solidaridad como ligamen social, hasta los ideólogos del Welfare State, los neoliberales y los intelectuales posmodernos, todos ellos han abordado el tema de la solidaridad en sus diversas formas. Estudiarla ahora nuevamente implica, en principio, una operación compleja de discernimiento que al mismo tiempo no cuenta con una “biblioteca” similar sobre el concepto de fraternidad como para enfrentar un análisis comparativo (Rossi y Bonomi; Mattioni; Degrassi; Pizzolato, 2007). Por su parte, autores como Pasquale Ferrara (2004) afirman que fraternidad y solidaridad son nociones con fundamentos diferentes, aunque no se profundiza en los lazos que en realidad existen entre ambas. A pesar de estas limitaciones comparativas, el desafío es abordar la solidaridad Y la fraternidad conjuntamente. En el Dìzionario di Economia Civile editado por Bruni y Zamagni (2009), las voces “ciudadanía”, “equidad”, “ética de la virtud”, “confianza”, “fraternidad”, “justicia”, “gratuidad”, “libertad”, “reciprocidad”, y “subsidiaridad”, no parecen indicar una contraposición tan tajante e irreconciliable entre solidaridad y fraternidad. Más bien se puede interpretar de ellas que la fraternidad corresponde a una instancia superadora, más compleja, respecto de la solidaridad. Por su parte, el artículo de Pasquale Ferrara, en suma, sostiene que la solidaridad no es suficiente. Se requiere, afirma dicho autor, un componente de reciprocidad faltante y una dimensión relacional más profunda que solo aporta la



fraternidad, arribando a dichas conclusiones desde la perspectiva de la filosofía y la ciencia política contemporáneas.

Las discusiones en torno a los conceptos de fraternidad y solidaridad para el caso de América Latina, representan uno de los espacios más interesantes para profundizar los diversos argumentos. De hecho, desde la perspectiva de la interculturalidad, la fraternidad podría verse tan solo como un concepto foráneo más, que se pretende implantar. De allí que sin desechar los fundamentos constitutivos de la fraternidad tal como es entendida en la cultura occidental europea, se impone la búsqueda de equivalentes “homeomórficos” (formas similares) en otras culturas como, en este caso, la de los pueblos originarios del continente americano. Esta sería una condición esencial para entablar un verdadero diálogo interdisciplinario que aporte nuevos significados a la fraternidad y la enriquezca en contenido y alcance. Solo a modo de ejemplo, si ponemos en diálogo la fraternidad como categoría política tal cual la venimos estudiando, con algunos de los postulados del Vivir Bien o el Vivir en Plenitud del actual universo cultural Andino, ya no sería posible seguir hablando de fraternidad como interrelación entre los seres humanos excluyendo al medio ambiente (Cerviño, 2011).

En la perspectiva de los estudios de género, la palabra fraternidad define y refuerza las imposiciones y condicionamientos provenientes de las relaciones de poder establecidas desde lo masculino. ¿Por qué no utilizar también el término “sorority” y aludir así a esta hermandad, pero entre mujeres? Se abre aquí otro horizonte de debate intenso. Podría argumentarse que los estudios de género son contrarios a los que impulsan una categorización política de la fraternidad. La aspiración universal del segundo colisiona con las objeciones y exigencias particulares de los primeros. Interviene aquí una cuestión específica del lenguaje, tal como puntualizan Mardones y Marinovic (2016). Esa distinción está muy presente en el idioma inglés, pero en español, italiano, francés y portugués no existe un término en el que “sorority” pueda traducirse. De hecho, en español, por ejemplo, se utiliza el término de “hermandad de mujeres”. Y el caso del alemán aun es más complejo por los distintos significados asociados a la palabra “Bruder” (hermano), que a su vez se distinguen de “Schwester” (hermana). Por tanto, mientras que la diferencia entre “fraternity” y “sorority” tienen una connotación específica de género en el idioma inglés, hay que explorar más en el tema teniendo en cuenta las otras lenguas, al menos aquellas predominantes en América Latina. Dada la controversia lingüística, los estudios recientes sobre fraternidad no buscan zanjar prontamente el tema sino estimular la discusión académica sobre el particular. Dicho esto, cabe señalar que las objeciones desde la perspectiva de género al término fraternidad son mucho más complejas y profundas. No se agotan, por ende, en esta cuestión de significados en diversas lenguas. La búsqueda de un término superador e inclusivo también tiene que ser parte de la agenda de investigación de los estudios sobre la fraternidad.

## **Fraternidad política en el contexto latinoamericano**

Todas las características descriptas, propias de la fraternidad universal como categoría política, pueden ser rastreadas históricamente. Esta cuestión adquiere particular relevancia en América Latina, donde algunos rasgos de lo que reconocemos como fraternidad estuvieron presentes en las culturas de los pueblos originarios. Por su parte, ya desde finales del siglo XVIII, la lucha por la emancipación de las colonias españolas y portuguesas en América se dio en el marco de la difusión de los postulados políticos de la Revolución Francesa, los cuales tuvieron un gran impacto e influencia en la génesis y desarrollo de la

independencia latinoamericana. Esto no implica desconocer la incidencia de otras ideas, acuñadas en la matriz hispano-colonial y que también fueron muy influyentes tanto en los orígenes como en el recorrido del proceso emancipador. Sin embargo, tratamos aquí de focalizarnos en el trayecto de la fraternidad.

La libertad y la igualdad, pero también la fraternidad, atravesaron el Océano Atlántico para instalarse inicialmente en un lugar inesperado de América: la colonia francesa de Saint-Domingue (Baggio & Agustin 2011). La revolución independentista de Haití, triunfante en 1804 como primera colonia (latino) americana emancipada – y primera república negra del mundo – incorporó a su ideario político aquello que su ex metrópolis comenzaba a dejar de lado: la fraternidad. Más allá del devenir posterior del caso haitiano, tenemos aquí un primer ejemplo histórico del principio de la fraternidad llevado a la práctica, en este caso en un proceso de liberación colonial. No es casualidad que esto haya ocurrido en el contexto de lo que luego se denominará la América Latina. Fuera del contorno espacial europeo, fue esta región del mundo la primera en poner a prueba los postulados y alcances del tríptico francés como ideario político.

Siguió luego el proceso emancipador de las colonias españolas y portuguesas, acontecido a partir de la década de 1810. Durante el mismo, sobresalió un sentido de pertenencia a una dimensión regional americana que excedió ampliamente los localismos coloniales. Fue la emergencia de un sujeto histórico nuevo, devenido en “comunidad histórica” que, al impulsar el logro de sus intereses políticos y sociales en el nuevo escenario revolucionario americano, promovió y dio vida a una “identidad histórica” (Ighina, 2007). ¿Cuál fue el momento en que todo esto pudo ponerse a prueba y comenzar a encarnarse políticamente? Pues cuando finalizó la lucha emancipadora a nivel continental y los nuevos espacios ya liberados contaron con la potestad y la autonomía necesaria para comenzar a definir su destino común (Bethell, 2000). En las vísperas del Combate de Ayacucho, ocurrido en esa región peruana un 9 de diciembre de 1824 y en la que el General Sucre venció a las fuerzas españolas (lo que se considera la batalla final por la independencia latinoamericana), Simón Bolívar convocó a una reunión de ministros plenipotenciarios de todas las regiones americanas ya liberadas del dominio colonial en la ciudad de Panamá. Fue en este escenario donde las ideas y principios que habían inspirado dicha gesta, se pusieron en juego para dar un nuevo marco político a la etapa que se iniciaba.

Durante este Congreso de Panamá de 1826, según mi opinión, la fraternidad fue entendida políticamente por los actores históricos que, con limitaciones, quisieron aplicarla (Barreneche, 2009). Y su significado y legado no fue “olvidado” sino que transitó, quizás, por otras dimensiones vinculadas al universo cultural de la América Latina, para emerger nuevamente al plano político en el siglo XX. No habría libertad plena sin que esta lograra llegar a todos los confines de América. Las instrucciones que los plenipotenciarios recibieron de sus gobiernos hablan de la conciencia de diversidad política que debían respetar, tanto sea en la forma de gobierno que decidiesen adoptar los nuevos países y futuros confederados como los asuntos internos de cada uno. El modelo anfictiónico, más allá de sus posibilidades concretas de aplicación, justamente apuntaba a la conformación de una confederación amplia, plural y, sobre todo, de iguales. Claro que la igualdad política todavía no reconocía su dimensión social: los pueblos originarios no fueron tenidos en cuenta ni mencionados en estos acuerdos. En tal caso, se esperaba que estos se integrasen como ciudadanos individuales en los países emergentes de la región. Distinto fue el caso de la población de origen africano, puesto que pese a ciertas reticencias que se han marcado, primó el criterio de impulsar el fin de la trata de esclavos y la abolición de la esclavitud, lo que en parte explica los reparos a la iniciativa confederal, por parte de países esclavistas como el Imperio Brasileño y los Estados Unidos de Norteamérica.

La mención explícita de la unión y amistad entre “pueblos, súbditos y ciudadanos” de América, más allá de los estados-nación entonces emergentes, indica el reconocimiento de la fraternidad como una creación colectiva, que no debía ser apropiada por ninguna nación o grupo social en particular. Y esto ayudó a desnudar, en muchos casos, las aspiraciones personales y hegemónicas de los actores históricos de esta trama, desde Bolívar mismo hasta Gran Bretaña y los Estados Unidos de Norteamérica. Al mismo tiempo, fue esta última la que propuso la libertad de conciencia como un aspecto a tener en cuenta, lo que había sido completamente omitido por los representantes latinoamericanos. Por ende, el carácter colectivo de los aportes reconoció una interesante variedad de procedencia y un cierto sentido de pertenencia a un ámbito común que, trabajosamente, buscaba abrirse paso. Claro que mucho de esto no prosperó en realidades concretas en aquel tiempo, pero fue constituyendo un legado, una base sólida para otros tiempos que llegarían luego.

La fraternidad también dejó su huella en varias de las constituciones de los países latinoamericanos. En algunas de ellas hay referencias explícitas al término. También estuvo presente en los reiterados intentos asociativos entre los países de la región. Y, al mismo tiempo, notables referencias en la cultura popular, en la literatura, en la prensa, por ejemplos, indican la permanencia del término, aunque en estos últimos casos, reconociendo una pluralidad de significados y no necesariamente la dimensión política en la que ponemos ahora el acento.

Lo dicho precedentemente, en unos pocos párrafos, presenta seguramente muchas objeciones, especialmente para los historiadores. Las complejidades de la historia pueden aparecer aquí como ignoradas e incluso las interpretaciones en torno a la idea de fraternidad podrían dar cabida a una mirada supuestamente ingenua y anacrónica sobre los ocurrido en aquellas épocas. Todo eso puede ser discutido. Sin embargo, el punto principal aquí es señalar que la fraternidad fue parte del vocabulario y del repertorio político durante los procesos históricos aludidos. Que su incomodidad para incluirla en una visión histórica de meros conflictos, divisiones e intereses haya llevado a su “olvido” no significa que no estuviese allí.

### **Diversidad, Conviviality, Fraternidad**

Para comprender mejor la dimensión política de la fraternidad, se ha procurado un diálogo con diversos términos de las ciencias sociales y las humanidades. Entre ellos, cohesión social, confianza, capital social, prosocialidad, reciprocidad, altruismo, coexistencia democrática, amistad cívica, comunidad, solidaridad, gratuidad, entre otros. Al respecto, cabe aclarar que no todos ellos se dimensionan con idénticos parámetros. Cohesión social, confianza o capital social, por ejemplo, vienen de las ciencias sociales basados en la observación empírica, cuya finalidad es medir y comparar. Por otro lado, Comunidad, solidaridad, amistad cívica, son más afines a las Humanidades, con una mayor riqueza comprensiva, pero al mismo tiempo más abstractas en sus resultados (Mardones & Marinovic, 2016).

Si consideramos a la fraternidad en el vecindario conceptual de la diversidad y el convivialismo, pareciera que las dos primeras tienen mayor afinidad. Los estudios sobre diversidad están muy desarrollados y el término mismo tiene una carga semántica y conceptual que se viene elaborando desde hace décadas. Un vínculo importante con los estudios sobre fraternidad es que la diversidad tiene toda una línea que impacta y aporta en la esfera pública, tanto en el discurso como en las políticas públicas. La idea de diversidad, en sus múltiples categorías, no está circunscripta a lo público. Pero es en esa

dimensión en que se puede poner en diálogo con la fraternidad, entendida como fraternidad política y, por ende, atinente a la esfera de actuación pública.

Según Steven Vertovec (2015), hay seis facetas vinculadas a los discursos, las políticas y las prácticas de lo que llamamos diversidad: redistribución, reconocimiento, representación, provisión, competencia y organización. De ellas, hay al menos dos que se acercan más al campo conceptual de la fraternidad. La representación, en cuanto a la diversidad entendida como política de presencia. Esto apunta a que cada institución o cuerpo colegiado (como puede ser un parlamento en el ámbito de la representación política) se asemeje a la población a la que sirve. Esta faceta de la diversidad impacta directamente en el orden jurídico que garantiza y permite la interacción entre adversarios políticos. Y la organización, en cuanto a que la diversidad de estructuras, programas, organigramas, puede o no facilitar el diálogo, el trabajo conjunto, la búsqueda de consensos.

Mucho antes que la fraternidad, la idea de diversidad ha enfrentado diversas críticas, tanto en su dimensión pública como en el espacio de las relaciones de diversos grupos sociales entre sí. Algunas de ellas son, por ejemplo, que instrumentaliza la idea de lo diverso, refuerza la normatividad de lo aceptado como mayoritariamente común, afirma el paternalismo, ecualiza las diferencias, disipa la política, desvía la atención del problema de la desigualdad, es una fachada institucional que puede ser fácilmente eliminada según convenga, estigmatiza reafirmando las diferencias (Vertovec, 2015; Abouna & Bruno, 2015).

Estas y otras críticas pueden aplicarse también a la idea de fraternidad política, aunque de las señaladas resaltan particularmente dos. Una es que disipa la política. Produce así el efecto contrario al buscado por la diversidad y la fraternidad, derivando al ámbito de lo privado y sobre la exclusiva base del buen obrar, de la buena voluntad, la capacidad transformadora que no llega a impactar en una escala social. Siguiendo esta lógica, dos adversarios políticos pueden ser amigos, pero esa amistad y todo lo que puede venir asociado con ella, se queda fuera de las puertas del parlamento. Y la segunda es que desvía la atención del problema de la desigualdad. La mera descripción de la diversidad, junto con una ilusoria y difusa dimensión “fraterna” de la política, puede crear una especie de cortina de humo que no permite resolver las cuestiones de fondo. Una de las cuales, en el caso de América Latina al menos, es la desigualdad.

Más allá de estas críticas y de la polisemia propia de ellos, que deben ser atendidas como inherentes a conceptos cuya riqueza se basa, precisamente, en no cristalizarse, lo cierto es que la diversidad (tanto como el convivialismo, la fraternidad, etc.) aporta una perspectiva novedosa a la vieja cuestión de cómo, a pesar de todo, personas de diversísimos bagajes culturales y políticos, se las ingenian para vivir juntos. Procurando ir más allá de ideas tales como la de diferenciación o heterogeneidad, la diversidad admite una caracterización propia del territorio conceptual de las ciencias sociales, sin resignar el respiro mayor que le aporta la dimensión humanística del término mismo y de sus implicancias (Mersmann & Kippenberg, 2015). Algo a lo que la fraternidad política también aspira.

Al mismo tiempo, los dos términos (diversidad y fraternidad) admiten dimensiones múltiples y su gran desafío es descubrir, explicar y facilitar las herramientas para que esos espacios se interconecten. Tomando como punto de partida una comunidad “diversa” o un espacio político “fraterno”, por sí solos, no aportan mucho si no se proyectan, por un lado, hacia una experiencia de relaciones interpersonales “a ras del piso” y, por otro, hacia un nivel más general de incidencia sobre la transformación de la realidad regional, nacional, supranacional circundante. Si tuviéramos que encontrar una palabra que resuma la esencia de la diversidad y de la fraternidad, sería que ambas son vinculantes.

Por otro lado, en una primera aproximación, podría argumentarse que los estudios sobre convivialismo no tienen mayores puntos de contacto con la fraternidad política. Justamente esta característica o dimensión de la fraternidad – la política - resultaría ajena a un concepto que se aleja de los discursos públicos, de los enunciados genéricos sobre el respeto a la “diversidad”, de las promesas electorales y las propagandas estatales. El convivialismo se reconoce en el terreno de lo cotidiano, de lo contingente, de los espacios desde donde emergen prácticas que resultan ser mediadoras de las diferencias culturales como también de las relaciones de poder y de las desigualdades en sociedades diversas. Es allí que se “vive CON diferencias” y es donde se encuentran “convicciones normativas combinadas con, y en yuxtaposición a, aquellas que son tácticas y creativas, y otras puramente pragmáticas, todas relacionadas con la manera en que las personas se involucran en situaciones sociales caracterizadas por la diversidad” (Heil, 2015, p. 323).

En la definición de la identidad conceptual del convivialismo se van delineando sus características, diferentes de otros conceptos como cosmopolitismo, multiculturalismo, civilidad, confianza, diversidad, integración, cohesión social, capital social, etc. Al igual que la fraternidad política, el convivialismo sostiene que esas vecindades conceptuales, a pesar de tener algunos puntos en común, no representan en su totalidad lo que el término propone como novedoso. Nowicka y Vertovec (2014) desarrollan los aportes del convivialismo, argumentando que su aproximación al “vivir juntos” representa una alternativa a los estudios en los que se ha utilizado el multiculturalismo y el cosmopolitismo como ejes. En las críticas hechas a estos dos conceptos, aparece la dimensión política como una variable limitante, que busca regular y controlar la vida de las personas. Pero como estos mismos autores y otros aclaran, el convivialismo no es refractaria ni ajena a la política. En los pioneros trabajos de Illich (1973) una de las “herramientas del convivialismo” remite a la política. Luego, reconocidos autores en el tema, como Gilroy (2004), critican la política, pero aquella que nace, como política pública, a partir de las nociones tales como el cosmopolitismo derivado del expansionismo europeo. En el Dossier presentado por Norwicka y Vertovec, que puede ser considerado una muestra reciente y representativa de los estudios sobre convivialismo, todos los autores refieren a un determinado contexto político como favorable o no al desenvolvimiento de prácticas de convivialismo. Algunos, como Freitag, lo circunscriben al contexto de la política local, en las distintas ciudades del Imperio Otomano que, entre finales del siglo XIX y comienzos del XX, supo albergar una importante dimensión de “cultural conviviality”. Heil, por su parte, vincula directamente la retórica política y los discursos públicos a una dimensión normativa que incide en las prácticas de convivialismo en los dos estudios de caso, España y Senegal, en los que se apoyan sus argumentos. Y Vigneswaran nos remite a los “inseguros” y violentos vecindarios de Johannesburgo para estudiar escenarios de convivialismo en el que se mezclan policías uniformados, vigilantes privados, líderes comunales, bandas más o menos organizadas, trabajadores informales, amas de casa y artistas callejeros.

Todo ello para enfatizar que el convivialismo no rechaza a la política ni a la normatividad, sino a un tipo de ellas que, por ejemplo, en nombre de la diversidad, busca que las personas convivan, pero cada quien en lo suyo. El convivialismo pone en el centro la dimensión relacional de las personas, llevada a la cotidianeidad. En ese sentido, la fraternidad busca exactamente lo mismo, solo que en el ámbito de las relaciones políticas. De los estudios sobre convivialismo, incluyendo la literatura como espacio de interacción en la línea de Ottmar Ette, junto al enfoque más antropocéntrico y cultural del ya citado Paul Gilroy (Costa, 2017), la fraternidad política puede identificarse más en la línea de Alain Caillé y Les Convivialistes. Es que el Manifiesto Convivialista (2013) no solo da un diagnóstico de la

realidad, sino que propone medidas concretas entre las cuales se conjugan formas organizativas de la sociedad civil y acciones políticas.<sup>6</sup>

En suma, ¿Existe una dimensión política del convivialismo? Quisiera argumentar que sí. De hecho, algunas de las propuestas del Manifiesto Convivialista, como la del “de-crecimiento” y la de las 8 “R” (revaluar, re-conceptualizar, reestructurar, relocalizar, redistribuir, reducir, reusar, reciclar) no podrán concretarse sin intervención de la acción política. Ahora bien, no hablamos de cualquier tipo de política, sino de aquella propiciada por la fraternidad, que también promueve y valoriza la dimensión relacional y que permite abrir vasos comunicantes entre el convivialismo de la vida cotidiana de las personas, y la fraternidad, que bien puede resultar ser una forma de convivialismo política. Así como el convivialismo busca abrir los espacios de interacción, más allá de los límites que imponen categorías étnicas o de clase, también la fraternidad política apunta a una dimensión más amplia, que, en palabras de Caillé insertas luego en el Manifiesto, se define como pluriversalismo, como superador del universalismo (Fistetti & Olivieri, 2012).

Existen otros puntos de contacto para explorar entre el convivialismo y la fraternidad política. Ambos no se contentan con ser enunciados teóricos o meros conceptos, sino que se reconocen y verifican en el terreno de las experiencias concretas, es decir en el espacio interactivo de las relaciones personales. Ambos, también, prestan mucha atención al tratamiento del conflicto. Esto es, por un lado, por no ser identificados con un idílico y utópico espacio de cooperación, amor y amistad. Por otro, para evidenciar que el convivialismo y la fraternidad pueden resultar enfoques adecuados para el acompañamiento y resolución de conflictos. Es por ello que los dos critican por igual a las ideologías políticas de la modernidad (liberalismo, socialismo, comunismo, anarquismo), apoyadas principalmente en las varias maneras de acceder al progreso material. La fraternidad política, pero también el convivialismo como propuesta, promueven espacios asociativos del ámbito público, incluyen un cierto rol de las instituciones estatales, pero no se apoyan exclusivamente en una de ellas. Finalmente, ambas comparten la premisa de que no basta con estudiar lo que fue y lo que es, sino también aportar a lo que puede ser. Con estos conceptos, las ciencias sociales y las humanidades vuelven a pensar hacia adelante (Adloff, 2014).

## **Conclusión.**

En un contexto de las ciencias sociales y las humanidades donde por tanto tiempo han prevalecido los enfoques sobre los conflictos para desentrañar la trama de relaciones sociales, políticas, económicas y culturales, la fraternidad política se suma a otros conceptos – como el de convivialismo – que centran su mirada en aspectos que ponen en relación a las personas y las llevan a vivir juntas a pesar de sus diferencias. En ese sentido, la fraternidad política propone algunos criterios que pueden aportar renovadas formas de entender y vivir la libertad y la igualdad en las sociedades contemporáneas. Es un término que reconoce un preciso momento de enunciación a partir de su inclusión en el conocido lema de la Revolución Francesa de 1789. Tiene un historial previo y posterior. Por ende, sus posibles significados no son nuevos ni unívocos. Es por eso que la fraternidad política busca dar precisiones conceptuales sobre lo que por ella se entiende, tal como se ha procurado hacer en este trabajo.

---

<sup>6</sup> Un manifiesto similar, proveniente de académicos españoles, resulta ser el documento conocido como *Última Llamada*, publicado en el 2014 ([www.UltimaLlamada.org](http://www.UltimaLlamada.org)).

Las eventuales similitudes o diferencias entre la fraternidad política y otros conceptos representan un recurso importante para arribar a esas precisiones. Al repasar algunas de las principales características del convivialismo, se encontraron afinidades significativas entre esta y la fraternidad política. Contrariamente a lo que podría suponerse inicialmente, se buscó argumentar que el convivialismo no queda circunscripta al terreno de las relaciones cotidianas y contingentes entre diversas personas de la sociedad. Aunque muchos de esos estudios se centran en esos entornos, todos los autores consultados reconocen una dimensión política contextual que ha permitido o permite la emergencia de los espacios de convivialismo. Claro que el desarrollo conceptual del convivialismo se diferencia claramente de los enunciados políticos generales y vacíos de contenido, de los clientelismos políticos y de la utilización abusiva de lo “diverso” como un discurso que tiene muy poco impacto en la vida diaria de las personas. Es aquí donde se quiere aportar desde la fraternidad, entendida como una forma de convivialismo político. En otras palabras, se busca argumentar que los estudios de convivialismo también pueden reconocerse en el campo de la interacción cotidiana de la política y de los políticos, en los momentos de trabajo diario, lejos de las exigencias de los medios de comunicación y de otras exposiciones públicas. Existen vasos comunicantes entre esas relaciones políticas, sustentadas entre otros aspectos por la fraternidad política, y aquellas que también se reconocen en los múltiples sectores de la sociedad a través de los espacios de convivialismo.

## **Bibliografía**

Abouna, Marie Stéphanie & Bruno, Pierre (2015), « Réception et représentations de la notion de diversité: perspective », En : Philippe Icard & Juliette Olivier Leprince, Le concept de diversité en droit de l’union européenne. Bruxelles, Bruylant, pp. 5-17.

Adloff, Frank (2014), “Wrong life can be lived rightly. Convivialism: Background to a Debate”. En: Convivialist Manifesto. A Declaration of Interdependence. Duisburg, Käte Hamburger Kolleg / Centre for Global Cooperation Research, pp.5-16.

Baggio, Antonio María - comp.- (2006a). El principio olvidado: la fraternidad. En la política y el derecho. Buenos Aires: Editorial Ciudad Nueva.

Baggio, Antonio María (2006b). “La idea de fraternidad entre dos revoluciones: París 1789 – Haití 1791”. En: Op. Cit. El principio olvidado: la fraternidad. En la política y el derecho. Buenos Aires: Editorial Ciudad Nueva.

Baggio, Antonio María (2009). “La fraternidad antagonista. La interpretación Freudiana y la fundación de la sociedad igualitaria y conflictiva”. En: Antonio María Baggio (compilador), La fraternidad en perspectiva política. Exigencias, recursos, definiciones del principio olvidado. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, pp. 201-251.

Baggio, Antonio María & Agustin, Ricardo (2011). Lettres á la France. Idées pour la libération du Peuple Noir d’Haiti (1794-1798). Paris, Nouvelle Cité.

- Bethell, Leslie. Editor (2000). *Historia de América Latina. 5. La independencia*. Barcelona: Crítica Editorial.
- Barreneche, Osvaldo (2009). "L'idea di fraternità nel Congresso di Panamá del 1826 e i tentativi di integrazione politica dell' America Latina dopo la sua indipendenza". En: *Nuova Umanità. Revista bimestrale di cultura*. XXXII, 187, gennaio-febbraio 2010/1, pp. 101-129.
- Bruni, Luigino (2009.a). "Fraternità". En: Luigino Bruni, Stefano Zamagni (edd.), *Dizionario di economia civile*. Roma, Città Nuova Editrice, pp. 439-444.
- Buonomo, Vincenzo (2006). "Vínculos relacionales y modelo de fraternidad en el derecho de la Comunidad Internacional". En: Antonio María Baggio (compilador), *El principio olvidado: La fraternidad en la política y el derecho*. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, pp. 247-268.
- Cerviño, Lucas (2011). "La fraternidad en conflicto y el conflicto fraterno: aportes desde la interculturalidad." En: Pablo Ramirez Rivas. *Fraternidad y conflicto. Enfoques, debates y perspectivas*. Buenos Aires, editorial Ciudad Nueva.
- Convivialist Manifesto (2014). *A Declaration of Interdependence*. Duisburg, Käte Hamburger Kolleg / Centre for Global Cooperation Research.
- Costa, Sérgio (2017), "Convivialismo, convivialidad, convivencia: respuestas convergentes a los puristas de la diferencia", En: *Conviviality in Unequal Societies: Perspectives from Latin America*. Inauguración del Maria Sibylla Merian International Centre for Advances Studies in the Humanities and Social Sciences en la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. 4 de septiembre de 2017.
- Da Silva, Ildete (2011). "Fraternità, diritto e internazionalità". En: *Autorità, potere, sovranità: le domande della democrazia*. Seminario promosso dal Dipartimento di Studi Politici dell'Istituto Universitario Sophia. Loppiano, Incisa in Val d'Arno (Firenze – I), 17/18 febbraio 2011.
- De Barros, Ana María (2009). "Fraternidad, política y derechos humanos". En: Antonio María Baggio (compilador), *La fraternidad en perspectiva política. Exigencias, recursos, definiciones del principio olvidado*. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, pp. 137-158.
- Degrassi, Lidianna (2007). "La sussidiarietà orizzontale negli Statuti regionali di seconda generazione: spunti per una riflessione". En: Anna Marzanati y Angelo Mattioni, editores. *La fraternità come principio del diritto pubblico*. Città Nuova Editrice, pp. 157-178.
- Del Percio, Enrique (2014). *Ineludible fraternidad. Conflicto, poder y deseo*. Buenos Aires, editorial Ciccus.
- Ferrara, Pasquale (2004). "Economía di comunione e comunità politica. Riflesioni su alcune piste della filosofia politica contemporanea". En: Luigino Bruni y Luca Crivelli (edd.), *Per una economia di comunione. Un approccio multidisciplinare*. Roma, Città Nuova Editrice, pp. 143-153.
- Ferrara, Pasquale (2010). *Lo statu preventivo. Democrazia securitaria e sicurezza democratica*. Rubbertino Editore, 250 páginas.
- Fisetti, Francesco & Olivieri, Ugo (2012), *Verso una società conviviale. Una discussione con Alain Caillé sul Manifesto convivialista*. Pisa, Edizioni ETS.
- Gilroy, Paul (2004). *After Empire: Melancholia or Convivial Culture?* New York, Routledge.



Giufreè, Felice (2007). "Il rilievo giuridico della fraternità nel rinnovamento dello Stato sociale". En: Anna Marzanati y Angelo Mattioni, editores. La fraternità come principio del diritto pubblico. Città Nuova Editrice, pp. 101-126.

Heil, Tilmann (2015), « Conviviality. (Re)negotiating minimal consensus », En : Steven Vertovec, Routledge International Handbook of Diversity Studies. London & New York, Routledge, pp. 317-324.

Ighina, Domingo (2007). "Spunti per una ricerca sul principio di fraternità nel pensiero latinoamericano". En: Nuova Umanità. Rivista bimestrale di cultura, XXIX, Maggio/Giugno, 2007/3, pp. 399-409.

Ighina, Domingo (2012), La brasa bajo la ceniza. La fraternidad en el pensamiento de la integración latinoamericana: un recorrido. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva.

Illrich, Ivan (1973), Tools for Conviviality. New York, Harper & Row.

Lo Presti, Alberto (2006). "El poder político en búsqueda de nuevos paradigmas". En: Baggio, Op. Cit. El principio olvidado: la fraternidad. En la política y el derecho. Buenos Aires: Editorial Ciudad Nueva.

Manifiesto Convivialista (2013). <http://www.lesconvivialistes.org/compendio-del-manifiesto-convivialista>

Mardones Z, Rodrigo (2010). "Hacia una precisión conceptual de la fraternidad política". En: Osvaldo Barreneche (compilador), Estudios recientes sobre fraternidad. De la enunciación como principio a la consolidación como perspectiva. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, pp. 33-62.

Mardones, Rodrigo & Marinovic, Alejandra (2016), "Tracing Fraternity in the Social Sciences and Catholic Social Teaching". En: A Journal of Catholic Thought and Culture, Volume 19, Number 2, Spring, pp. 53-80.

Mattioni, Angelo (2007). "Solidarietà giuridicizzazione della fraternità". En: Anna Marzanati y Angelo Mattioni, editores. La fraternità come principio del diritto pubblico. Città Nuova Editrice, pp. 7-44.

Mersmann, Birgit & Kippenberg, Hans, editors (2015), The Humanities between Global Integration and Cultural Diversity. New York, Routledge; Reconfiguring the Humanities, pp. 1-13.

Monares, Andrés y Ramirez Rivas, Pablo (2018). Fraternidades bajo la Cruz del Sur. Ensayos sobre la fraternidad como principio sociopolítico. Buenos Aires, CN, 2018.

Nowicka, Magdalena & Vertovec, Steven (2014). "Comparing convivialities: Dreams and realities of living-with-difference" (Dossier), European Journal of Cultural Studies, Volume 17, 4, pp. 341-356. En este dossier se encuentran los referidos trabajos de Heil, Freitag y Vigneswaran.

Pezzimenti, Rocco (2006). "Fraternidad: el porqué de un eclipse". En: Baggio, Op. Cit. El principio olvidado: la fraternidad. En la política y el derecho. Buenos Aires: Editorial Ciudad Nueva.

Pizzolato, Filippo (2007). "Dal personalismo alla fraternità: fondamenti e condizioni per una solidarietà pubblica". En: Anna Marzanati y Angelo Mattioni, editores. La fraternità come principio del diritto pubblico. Città Nuova Editrice, pp. 45-60.

- Ropelato, Daniela (2006). "Notas sobre participación y fraternidad". En: Baggio, Op. Cit. El principio olvidado: la fraternidad. En la política y el derecho. Buenos Aires: Editorial Ciudad Nueva.
- Ropelato, Daniel (2010). "Scenari della partecipazione. Interrogativi e prospettive". En: Daniela Ropelato, editora. Democrazia intelligente. La partecipazione: attori e processi. Roma, Città Nuova Editrice, pp. 25-46.
- Rossi, Emmanuele y Bonomi, Andrea (2007). "La fraternità fra obbligo e libertà. Alcune riflessioni sul principio di solidarietà nell'ordinamento costituzionale". En: Anna Marzanati y Angelo Mattioni, editores. La fraternità come principio del diritto pubblico. Città Nuova Editrice, pp. 61-100.
- Rosanvallon, Pierre (2007). El modelo político francés. La sociedad civil contra el Jacobinismo, desde 1789 hasta nuestros días. Buenos Aires, Editorial Siglo XXI.
- Tosi, Giuseppe (2010). "La fraternità come categoria (cosmo) política". En: Nuova Umanità. Revista bimestrale di cultura. XXXII, 190-191, luglio-ottobre 2010/4-5, pp.535-547.
- Vatter, Miguel; Salvat, Pablo; Orrego, Cristóbal; Baggio, Antonio (2007). "Seminario Libertad, Igualdad, ¿Fraternidad?". Revista de Ciencia Política. Universidad Católica de Chile. Volumen 27, número 1, pp. 133-157.
- Vertovec, Steven (2015), "Formulating diversity studies", En: Steven Vertovec, Routledge International Handbook of Diversity Studies. London & New York, Routledge, pp. 1-20.
- Voce, María (2006). "Comunione e diritto: Le origini, la proposta, la idealità". En: Relazionalità nel diritto: quale spazio per la fraternità? Atti del Convegno. Castelgaldolfo, 18-20 novembre 2005. Roma: Città Nuova Editrice.